



Gobierno de
Tepic

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN



TEPIC, NAYARIT A D'A MES AÑO
23 MARZO 2022

FOLIO **518**

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA

SÓTANO	107.00	M2
P. BAJA	0.00	M2
1er PISO	0.00	M2
2do PISO	0.00	M2
3er PISO	0.00	M2
4to PISO	135.00	M2
SUPERFICIE	107.00	M2
TOTAL CONSTRUIDA		M2

SUPERFICIE TOTAL REMODELADA

P. BAJA	0.00	M2
1er PISO	0.00	M2
TOTAL		

UBICACIÓN DE LA OBRA:

CALLE: CALLE: FEDERACION N° EXT: 91 N° INT:
COLONIA: UNIDAD OBRERA C.T.M. LOCALIDAD: TEPIC C.P.: 0
N° CATASTRAL: 01-059-006-457-004 SUPERFICIE DEL PREDIO: 135.00

TIPO DE OBRA:

NUEVA ☐ EXTEMPORÁNEA ☒ AMPLIACIÓN ☐ REMODELACIÓN ☐ DEMOLICIÓN ☐
EN VÍA PÚBLICA ☐ OTROS:

USO DEL PREDIO

HABITACIONAL ☒ COMERCIAL Y SERVICIOS ☐ INDUSTRIA ☐
OTROS:
VIGENCIA: INICIO: 13 / 04 / 2022 TÉRMINO: 13 / enero / 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

REGULARIZACION DE CASA HABITACION EN UN NIVEL:
PLANTA BAJA: SALA, COCINA, ½ BAÑO, 1 RECAMARA Y ESCALERAS.

FOLIO 1832-22.

DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SELLOS

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

DATOS DEL PERITO

APELLIDO PATERNO CASTRO APELLIDO MATERNO PIMIENTA NOMBRE(S) ING. CARLOS FIDEL
CALLE CALLE: COLOMBIA No. SAN ANTONIO
REGISTRO No. D.R.O. 280 FIRMA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL OLGA LETICIA DELGADO MARTINEZ
CALLE CALLE: FEDERACION No. 91 FIRMA Olga Leticia Delgado M.
UNIDAD OBRERA C.T.M.

FUNDAMENTO LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO CON BASE EN LA FACULTAD OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 115 FRACCIÓN V, INCISOS A), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ARTÍCULOS 249, 250 Y 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPIC; ARTÍCULOS 410, 411 Y 412 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC Y ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

La Ciudad
que Sonríe